



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO – REPÚBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 067/2010

CONSIDERANDO:

Los oficios Nos. 679 y 684 de abril 28 y 30 del 2010, suscritos por el Ing. César Quezada Abad, MBA, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

R E S U E L V E :

Asumir conocimiento de la reintegración a las labores docentes de los docentes, Dr. Sergio Mera Campoverde y Dr. William López Vásquez, a partir de abril 5 y mayo 3 del 2010, respectivamente, luego de sus licencias por año sabático.

Abg. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 9 del 2010.

Machala, junio 17 del 2010.